

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., Veintinueve(29) de junio de 2021.		
CONTRATO No.	68573-011-2018 (PAF-ICBF-I-003-2018)		
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."		
CONTRATISTA	CONSORCIO UAR		
	NIT	901.165.620-3	
	Representante	JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO	
	CC	79.787.849	
	Consorcio conformado por:		
	%	Consortiado	NIT / CC
50%	INCENOBRA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.	824.004.441-2	
50%	INEICALTDA	800.117.971-2	
SUPERVISOR DESIGNADO	JÓRGE ANDRÉS CASTILLO TORRES C.C. 80.061.962		

Entre los suscritos, **SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**, identificado con C.C. No. 19.472.461 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25), otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá DC, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER PAF**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos No. 3-1-68573, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la "Contratante" por una parte; y de la otra **JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO**, identificado con C.C. No. 79.787.849 de Bogotá en calidad de representante del **CONSORCIO UAR**, en adelante el "Contratista"; y **JORGE ANDRÉS CASTILLO TORRES**, identificado con C.C. No. 80.061.962, en calidad de "Supervisor", se reunieron con el objeto de liquidar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 68573-011-2018 (PAF-ICBF-I-003-2018)**, en adelante el "Contrato", dado que se terminaron y liquidaron las obras relacionadas con el **CONTRATO DE OBRA No. 68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018)**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

- El día veinticuatro (24) abril del 2018, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF** y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de **NUEVE (9) MESES**, cuyo detalle es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
Etapa 1	Interventoría a la elaboración, revisión y complementación de estudios y diseños	Dos (2) meses
Etapa 2	Interventoría a la construcción de la obra	Siete (7) meses

- La **CLÁUSULA SEGUNDA** del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación del Contrato objeto de Interventoría
68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018)	OBRA	CONSTRUCCIONES OBYCON S.A.S.	REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	28/04/2021

- Las obras del proyecto relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el ICBF a satisfacción según lo registrado en el anexo 6 del acta de liquidación del **CONTRATO DE OBRA No. 68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018)** suscrita el 28 de abril de 2021.
- Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ETAPA 1		
ACTA DE INICIO	13-06-2018	Suscripción acta de Inicio ETAPA 1 del "Contrato"
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	16-07-2018	<u>PERÍODO DE SUSPENSIÓN:</u> Treinta (30) días calendario Del 16 de julio de 2018 al 16 de agosto de 2018

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-043
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción																		
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN No.1	13-08-2018	<u>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</u> Un (1) mes Del 17 de agosto de 2018 al 17 de septiembre de 2018																		
ACTA DE REINICIO	18-09-2018	Suscripción acta de reinicio del "Contrato"																		
OTROSÍ No.1	08-10-2018	<u>MODIFICACIÓN:</u> Modifica la cláusula segunda del contrato de interventoría 68573-011-2018 denominada "Alcance del Objeto" en los siguientes términos: PRIMERA.- MODIFICAR la cláusula segunda del Contrato de Interventoría 68573-011-2018 denominada Alcance del Objeto, en el siguiente sentido: (...) CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE: El presente contrato se ejecutará en dos (2) fases condicionadas que tienen como fin: (...) ETAPA 1. INTERVENTORIA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Consiste en la revisión y de ser necesario la complementación de los estudios técnicos y diseños existentes, elaborados por el Consorcio Arquidiseños y entregados por el ICBF, para la construcción del proyecto denominado Unidad Aplicativa El Redentor ubicada en Bogotá D.C. Incluyendo, si se requiere, el trámite para la prórroga de la licencia existente (Licencia de Construcción No. 16-3-0567 del 21 de noviembre de 2016), así como la gestión para la obtención de los demás permisos necesarios para la ejecución de las obras, alcance que incluye la revisión y complementación de los estudios y diseños de las siguientes áreas estimadas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>ÁREA (M2)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bloque C- Servicios y alojamientos de protección</td><td>M2</td><td>2.410,00</td></tr> <tr> <td>Bloque H- Alojamientos hombres</td><td>M2</td><td>2.810,00</td></tr> <tr> <td>Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas y parrusadero)</td><td>M2</td><td>4.328,00</td></tr> <tr> <td>Zonas blandas (arborización y empedrado, incluye preparación del suelo, suministro e instalación de juegos, incluyendo alfaca vacabederos de piso)</td><td>M2</td><td>3.006,00</td></tr> <tr> <td>Muro Corriente Tipo 1</td><td>ML</td><td>1.012,16</td></tr> </tbody> </table> <u>ADICIÓN:</u> Adiciona el contrato en los siguientes términos: TERCERA. -ADICIONAR: Al valor del contrato de Interventoría No. 68573-011-2018 (PAF-ICBF-1-003-2018) la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 30.607.585,00), IVA incluido. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con la adición de recursos realizada mediante el presente Otrosí No. 1, el valor total del Contrato de Interventoría No. 68573-011-2018 (PAF-ICBF-1-003-2018) asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$646.054.165,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO.- La adición de recursos del presente Otrosí, se encuentra respaldada por el Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 12- Convenio 1743 de 2017, expedido por FINDETER con fecha del 01 de octubre de 2018 y suscrito por el Profesional de la Vicepresidencia Financiera y el Gerente de Infraestructura de la misma entidad. <u>PRÓRROGA DEL PLAZO:</u> Prorroga el plazo del contrato en los siguientes términos:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ÁREA (M2)	Bloque C- Servicios y alojamientos de protección	M2	2.410,00	Bloque H- Alojamientos hombres	M2	2.810,00	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas y parrusadero)	M2	4.328,00	Zonas blandas (arborización y empedrado, incluye preparación del suelo, suministro e instalación de juegos, incluyendo alfaca vacabederos de piso)	M2	3.006,00	Muro Corriente Tipo 1	ML	1.012,16
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ÁREA (M2)																		
Bloque C- Servicios y alojamientos de protección	M2	2.410,00																		
Bloque H- Alojamientos hombres	M2	2.810,00																		
Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas y parrusadero)	M2	4.328,00																		
Zonas blandas (arborización y empedrado, incluye preparación del suelo, suministro e instalación de juegos, incluyendo alfaca vacabederos de piso)	M2	3.006,00																		
Muro Corriente Tipo 1	ML	1.012,16																		

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

(fiduprevisora)

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		SEGUNDA.- PRÓRROGA: El término de ejecución del contrato de Interventoría No. 68573-011-2018 (PAF-ICBF-I-003-2018) por el término de DOS (2) meses y NUEVE (9) días calendario contados a partir del 15 de octubre de 2018, con nueva fecha de terminación para la Etapa I el 24 de diciembre de 2018. MODIFICACIÓN: Modifica la cláusula segunda del contrato de obra en los siguientes términos: PRIMERA.- MODIFICAR: La Cláusula segunda del Contrato de Interventoría 68573-011-2018 denominada Alcance del Objeto, en el sentido de adicionar el siguiente párrafo a la cláusula: (-) CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE: El presente contrato se ejecutará en dos (2) etapas claramente de finidas y delimitadas, así: (-) ETAPA I. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARÁGRAFO: El contratista de obra podrá adelantar durante la ejecución de la Etapa 1 del contrato, las actividades correspondientes a cerramiento provisional y obra provisional de acueducto, siempre y cuando cuente con el aval y acompañamiento de la Interventoría. No obstante, lo anterior, se aclara que la ejecución y terminación de las actividades preliminares mencionadas, no restringen de ninguna forma la entrega y recibo a satisfacción de los productos objeto de la referida etapa.
OTROSÍ No. 2	06-11-2018	
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	24-12-2018	Suscripción acta de terminación Etapa I del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	24-08-2019	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción ETAPA 1 del "Contrato"
ETAPA 2		
ACTA DE INICIO ETAPA II	03-09-2019	Suscripción acta de inicio ETAPA 2 del "Contrato"
ACTA DE SUSPENSIÓN	25-03-2020	PERÍODO DE SUSPENSIÓN: Suspensión por 19 días calendario a partir del 25/03/2020 PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN: Suspensión prorrogada hasta el 11/05/2020 atendiendo lo establecido en los decretos 531/2020, 593/2020 del Ministerio del Interior y 539/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
ACTA DE REINICIO	12-05-2020	Suscripción acta de reinicio ETAPA 2 del "Contrato"
OTROSÍ No. 3	21-04-2020	ADICIÓN: Adiciona el contrato en los siguientes términos:

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

{fiduprevisora}

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción																		
		PRIMERA: ADICIONAR: Al valor del contrato de Interventoría No. 68573-011-2018 (PAF-ICBF-1-003-2018) la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO M/CTE., (\$164.945.305,00) incluido el valor del IVA. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con la adición de recursos realizada mediante el presente OTROSÍ No. 3, el valor total del CONTRATO asciende a la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$810.999.470,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. PRÓRROGA DEL PLAZO: Prorroga el plazo del contrato en los siguientes términos: SEGUNDA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO por el término de DOS (2) meses contados a partir de la fecha de terminación de la etapa 2, acorde al siguiente esquema: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS</th><th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th><th>PLAZO TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETAPA 1: Interventoría a la elaboración, revisión y complementación de estudios y diseños.</td><td>Cuatro (4) meses y nueve (9) días.</td><td>Trece (13) meses y nueve (9) días.</td></tr> <tr> <td>ETAPA 2: Interventoría a la construcción de obras.</td><td>Nueve (9) meses.</td><td></td></tr> </tbody> </table> ADICIÓN: Adiciona el contrato en los siguientes términos: PRIMERA: ADICIONAR: Al valor del contrato de Interventoría No. 68573-011-2018 (PAF-ICBF-1-003-2018) la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., (\$87.970.830,00) incluido el valor del IVA, para la Etapa 1. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con la adición de recursos realizada mediante el presente OTROSÍ No. 4, el valor total del CONTRATO asciende a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$898.970.300,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. PRÓRROGA DEL PLAZO: Prorroga el plazo del contrato en los siguientes términos: SEGUNDA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO por el término de TREINTA Y DOS (32) DÍAS contados a partir de la fecha de terminación de la Etapa 1 acorde al siguiente esquema: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS</th><th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th><th>PLAZO TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ETAPA 1: Interventoría a la elaboración, revisión y complementación de estudios y diseños.</td><td>Cuatro (4) meses y nueve (9) días.</td><td>Catorce (14) meses y veintidós (22) días.</td></tr> <tr> <td>ETAPA 2: Interventoría a la construcción de obras.</td><td>Diez (10) meses y doce (12) días.</td><td></td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL	ETAPA 1: Interventoría a la elaboración, revisión y complementación de estudios y diseños.	Cuatro (4) meses y nueve (9) días.	Trece (13) meses y nueve (9) días.	ETAPA 2: Interventoría a la construcción de obras.	Nueve (9) meses.		DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL	ETAPA 1: Interventoría a la elaboración, revisión y complementación de estudios y diseños.	Cuatro (4) meses y nueve (9) días.	Catorce (14) meses y veintidós (22) días.	ETAPA 2: Interventoría a la construcción de obras.	Diez (10) meses y doce (12) días.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL																		
ETAPA 1: Interventoría a la elaboración, revisión y complementación de estudios y diseños.	Cuatro (4) meses y nueve (9) días.	Trece (13) meses y nueve (9) días.																		
ETAPA 2: Interventoría a la construcción de obras.	Nueve (9) meses.																			
DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL																		
ETAPA 1: Interventoría a la elaboración, revisión y complementación de estudios y diseños.	Cuatro (4) meses y nueve (9) días.	Catorce (14) meses y veintidós (22) días.																		
ETAPA 2: Interventoría a la construcción de obras.	Diez (10) meses y doce (12) días.																			
OTROSÍ No.4	21-07-2020																			
OTROSÍ No. 5	20-08-2020	ADICIÓN: Adiciona el contrato en los siguientes términos:																		



ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENCIÓN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	
Código: CON-FO-043	Version: 1
Fecha de aprobación: 25-Sep-2020	

Findet
Bancos de Desarrollo Financiero

Documento	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE TERMINACIÓN	06-09-2020	Suscripción acta de terminación de Etapa II del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	20-04-2021	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de las garantías)	
No. Fase/ Etapa	ETAPA I
Compañía de Seguros	COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
CUMPLIMIENTO	
No. Póliza	CU091152
No. Anexo	CU144269
Fecha Expedición	24/04/2018
ULTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	
Compañía de Seguros	COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
CUMPLIMIENTO	
No. Póliza	RO034555
No. Anexo	RO064117
Fecha Expedición	24/04/2018
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
CUMPLIMIENTO	
No. Anexo	CU153300
No. Anexo	RO069227
Fecha Expedición	09/10/2019

Sesión Contractual CON

68573-01-2018 (PAF-JCBF-1-003-2018) Baf. nagedel2

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fecha Aprobación	11/10/2019	Fecha Aprobación	11/10/2019
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR ¹	VIGENCIA	
Cumplimiento	\$20.625.555	03/09/2019 a 03/08/2020	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$6.875.185	03/09/2019 a 03/04/2023	
Calidad del Servicio	\$20.625.555	03/09/2019 a 08/04/2023	
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$129.210.833	03/09/2019 a 04/08/2020	

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	ETAPA II		
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CU091152	No. Póliza	RO034555
No. Anexo	CU153300	No. Anexo	RO069227
Fecha Expedición	09/10/2019	Fecha Expedición	09/10/2019
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	CU155444	No. Anexo	RO070051
Fecha Expedición	24/02/2021	Fecha Expedición	16/09/2020
Fecha Aprobación	03/05/2021	Fecha Aprobación	16/09/2020
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR ²	VIGENCIA	
Cumplimiento	\$276.619.233,00	06/09/2020 al 06/01/2021	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$85.331.226,50	06/09/2020 al 06/09/2023	
Calidad del Servicio	\$255.993.679,50	20/01/2021 al 20/01/2024	
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$170.662.453,00	20/08/2020 al 06/01/2021	

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF administrado por Fiduciaria La Previsora S.A., en función del contenido de la CLÁUSULA DÉCIMA - GARANTÍAS del "Contrato".

III BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA SA según registro en la herramienta PRISA del 24/06/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER

¹ Valores de amparos de cumplimiento, salarios/prestaciones sociales y calidad del servicio, corresponden a Etapa I según nota aclaratoria de página 1 de certificado de modificación CU153300

² Valores de amparos de cumplimiento, salarios/prestaciones sociales y calidad del servicio, corresponden a Etapa II según nota aclaratoria de página 1 de certificado de modificación CU155444. Valor de amparo de RCE corresponde a Etapa II según nota aclaratoria de página 1 de certificado de modificación RO070051.

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

según registro en la herramienta PRISA del 25/06/2021. Lo anterior, a partir de la revisión y ajustes del caso derivados del contenido de la "Relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y aprobada por la Supervisión (Anexo 4).

CUADRO 1

BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$615.446.580,00
(+) Otrosí No. 01	\$30.607.585,00
(+) Otrosí No. 03	\$164.945.305,00
(+) Otrosí No. 04	\$87.970.830,00
(+) Otrosí No. 05	\$23.093.810,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$922.064.110,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de costos final para Interventoría" #15 del 03/06/2021 (anexo 7) en concordancia con las "actas de entrega y recibo a satisfacción" del 24/08/2019 y del 20/01/2021 (anexo 2)	\$922.064.110,00
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF	\$0,00

CUADRO2

BALANCE ETAPA 1 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$68.751.845,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de recibo a satisfacción" del 24/08/2019 (anexo 2)	\$68.751.845,00
VALOR TOTAL PAGADO según relación de control de pagos (pagos 1 y 2 del anexo 4)	\$68.751.845,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$0,00
%PAGADO (a la fecha de firma de esta acta)	100%

CUADRO3

BALANCE ETAPA 2 (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$853.312.265,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de recibo a satisfacción" del 20/01/2021 (anexo 2)	\$853.312.265,00
VALOR TOTAL PAGADO según relación de control de pagos (pagos 2 y 3 del anexo 4)	\$763.534.043,43
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$89.778.221,57
%PAGADO (a la fecha de firma de esta acta)	89,47%

CUADRO4

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS						
FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE NI	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
1/04/2019	1	90% DEL VALOR ETAPAI	30/04/2019		\$61.876.660,50	NA
2/09/2019	2	10% VALOR DE LA ETAPA	02/10/2019		\$6.875.184,50	NA
29/10/2019	4	ACTA DE COSTOS FIJO 1	29/10/2019		\$41.235.880,00	NA

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

 Código: CON-FO-043
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

1/11/2019	8	ACTA DE COSTOS FIJO 2	29/11/2019	\$41.235.880,00	NA
1/11/2019	9	ACTA DE COSTO POR AVANCE DE OBRA 1	29/11/2019	\$18.496.766,00	NA
2/12/2019	10	ACTA DE COSTOS FIJOS 3	20/12/2019	\$41.235.880,00	NA
2/12/2019	11	ACTA DE COSTOS POR AVANCE DE OBRA	20/12/2019	\$28.911.300,00	NA
2/01/2020	14	ACTA DE COSTOS FIJO 06 Y AVANCE DE OBRA 03	29/01/2020	\$63.371.063,00	NA
3/02/2020	17	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 01 A 31 DE ENERO DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 04	29/02/2020	\$61.015.587,00	NA
2/03/2020	20	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 01 A 29 DE FEBRERO DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 05	31/03/2020	\$66.039.818,00	NA
1/04/2020	21	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 01 A 20 DE MARZO DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 06	06/05/2020	\$42.106.084,00	NA
1/06/2020	23	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 12 A 31 DE MAYO DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 07	01/07/2020	\$81.456.592,00	NA
1/07/2020	27	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 08	24/07/2020	\$89.616.790,00	NA
04/09/2020	FTE2	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 22 DE JULIO DE 2020 A 21 DE AGOSTO DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 11	01/10/2020	\$96.159.387,06	NA
04/09/2020	FTE3	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 01 A 21 DE JULIO DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 09	01/10/2020	\$55.262.777,38	NA
09/10/2020	FTE6	ACTA DE COSTOS FIJOS DEL 22 DE AGOSTO DE 2020 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AVANCE DE OBRA 12	25/01/2021	\$37.390.238,99	NA
VALOR TOTAL PAGADO				\$832.285.888,43	NA
DESCUENTO PENDIENTE POR APREMIOS o INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATISTA				NA	NA
DESCUENTO AL CONTRATISTA POR MAYOR PAGO EFECTUADO POR APROXIMACIONES				NA	NA
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN				\$89.778.221,57	NA

 N1: FIJENTES DE PAGO:
 Contrato Interadministrativo # 1743/2017 suscrito entre el ICBF y FINDETER

CUADRO 5

BALANCE CONSOLIDADO DEL "CONTRATO"			
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
		VALOR NO EJECUTADO	VALOR PAGADO
			VALOR POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$615.446.580,00		
(+) OTROS No. 1	\$30.607.585,00		

(+) OTROS/ No. 3	\$164.945.305,00		
(+) OTROS/ No. 4	\$87.970.830,00		
(+) OTROS/ No. 5	\$23.093.810,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA 1 según detalle del CUADRO 2		\$68.751.845,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA 2 según detalle del CUADRO 3		\$853.312.265,00	
VALOR NO EJECUTADO del CONTRATO / SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO según detalle del CUADRO 1		\$0,00	\$0,00
VALOR PAGADO según "TOTAL" de la columna "VALOR BRUTO PAGADO" del CUADRO 4			\$832.285.888,43
SALDO PENDIENTE DE PAGO (diferente a retegarantía)			\$89.778.221,57
SUMAS IGUALES	\$922.064.110,00	\$ 922.064.110,00	\$ 922.064.110,00

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" 68573-011-2018 (PAF-ICBF-I-003-2018), suscrito entre el "Contratista" y el PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF cuya vocera y Administradora es Fiduciaria La PREVISORA S.A. y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No.68573-008-2018(PAF-ICBF-O-001-2018).

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – INDEMNIDAD** del "Contrato", así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 57/100 MCTE.** (\$89.778.221,57), una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes y previa presentación por

Atestación Contractual CON

el "Contratista" y aprobación del Supervisor designado por FINDETER, de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. 68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018); así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ y SALVO** por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" y sus modificaciones, a saber: OTROSÍ 1, OTROSÍ 2, OTROSÍ 3, OTROSÍ 4, OTROSÍ 5. |
| Anexo No. 2 | Actas de Inicio, Suspensión, Prórroga a Suspensión 1, Reinicio, Terminación y Recibo a Satisfacción de la Fase I.
Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo a Satisfacción de la Fase II. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual referidas en la presente acta de liquidación. |
| Anexo No. 4 | Relación de control de pagos suscrita por la Interventoría y por el Supervisor. |
| Anexo No. 5 | Certificados del pago de las obligaciones del "Contratista" y de sus Consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 68573-008-2018 (PAF-ICBF-O-001-2018). |
| Anexo No. 7 | Acta de Costos Final para Interventoría. |



 Banco de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

Anexo No. 8	NA
Anexo No. 9	Documento de conformación del CONSORCIO UAR y certificados de existencia y representación legal de sus Consorciados.
Anexo No. 10	Oficio de delegación vigente de la Supervisión y solicitud de ésta a Fiduprevisora de la liquidación del contrato.
Anexo No. 11	Informe final de Interventoría y registro de aprobación en el aplicativo PRISA del citado informe por parte de la Supervisión. Registro de la Supervisión en el aplicativo PRISA relacionado con la no existencia de procedimientos de incumplimiento al contratista ni reclamaciones formuladas por éste sin responder.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de junio de 2021.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO UAR

EL CONTRATANTE



SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
actuando ésta como administradora y vocera
del PATRIMONIO AUTÓNOMO
PA FINDETER PAF

EL SUPERVISOR TÉCNICO, DE FINDETER



JORGE ANDRÉS CASTILLO TORRES

Revisó: Supervisor de FINDETER
Profesional Coordinación Contratación Derivada
Aprobó: Abogado Coordinación Contratación Derivada
Coordinador Contratación Derivada



Jorge Andrés Castillo Torres
Carlos Julián Dupont A.
Carlos Andrés Rúa P.
Iván Alirio Ramírez R.